



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de marzo de 2024

H.C.M. PIO N° 34/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

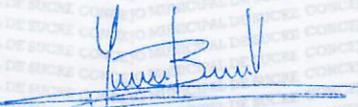
El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 640/24, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión; para el día miércoles 20 de marzo de 2024 a Hrs. 10:00 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 34/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes **CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, respecto a los siguientes puntos:

- 1.- Informe con documentación de respaldo, el grado de cumplimiento del acta de compromiso firmada el 6 de febrero de la presente gestión entre el Ejecutivo Municipal y Dirigentes del Barrio Edén, y los trabajos que vienen realizando a la fecha.
- 2.- Informe con documentación de respaldo cual es el cronograma de intervención con el que se procederá a Ejecutar los trabajos que se comprometieron, tal como se acordó de manera oficial por funcionarios del Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades del **BARRIO EDEN DEL DISTRITO N.º 2 ZONA VILLA MARGARITA**.
- 3.- Informe, además que acciones preventivas se realizaron desde que se conoció la existencia de viviendas afectadas con agrietamientos que son un riesgo para los vecinos, y que a la fecha aún representan un riesgo de posible desastre ocasionado por las constantes lluvias.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

